



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040 C bis

• 29 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE PUEDAN GARANTIZAR Y TRANSPARENTAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Óscar Escobar Ledesma, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis incisos a) y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, con el objeto exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, puedan transparentar los problemas que enfrenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de saber qué destino tienen los recursos que no se están aplicando a los hospitales, y explique el desabasto de medicamentos en la institución así como el recorte de personal*, tal y como se expone de forma siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comenzare resaltando lo que constituye, de forma general, el derecho a la salud, el cual se refiere a que las personas tienen como condición por naturaleza, el acceso a una atención integral y un trato digno en su persona para gozar de buena salud.

Este es un derecho irrenunciable y aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial, pues este derecho a la salud significa que los gobiernos deben implementar las medidas que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible, porque a un gobierno le debe interesar una sociedad con buena salud; tan es así, que en la sesión pasada un compañero Diputado presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud del Estado de Michoacán, con la finalidad de que toda persona tenga acceso a este derecho humano tan importante, puntualizando el compañero, que este derecho existe con anterioridad a la sociedad y al Estado, ya que corresponden a la persona.

Por tal motivo, nada ni nadie puede dejar de lado lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, mismo que refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, dejando en claro que no se condiciona su acceso, y mucho menos puede utilizarse como instrumento político de gobierno federal.

Ahora bien, no obstante lo anterior, la carta de

renuncia del ahora exdirector del IMSS, confirma lo que siempre señalamos, los recortes laborales o de presupuesto realizados por el gobierno federal ponen en riesgo los derechos humanos de los mexicanos; como es la prestación de los servicios de salud a los más de 68 millones de derechohabientes y muestra la voracidad del gobierno federal por obtener recursos de donde sea para sus programas clientelares.

A más de lo anterior, la declaración del hasta hace unos días titular del IMSS es de preocupación, al afirmar que existe en dicha institución, cero avance en obra e infraestructura, abasto de medicamento precario y en algunas zonas depende de un hilo, pasillos llenos de personas adoloridas y maltrato en la atención a pacientes y trabajadores sin certeza laboral.

A este gobierno se le olvida que los ahorros no se dan con recortes, sino con licitaciones públicas transparentes y eficiencia en el gasto público; es decir, esta cuarta transformación no realiza actos de austeridad, sino de complejos o caprichos, pues refiere en su actuar, “que no me llamen corrupto aunque no haya medicina”, que no me llamen represor aunque exploten los ductos de combustible”; pero como interpretar este actuar, si es tan incongruente con su discurso; por ejemplo señala este gobierno federal, “si no hay dinero para medicinas ni para hospitales –tal y como lo puntualizó el exdirector del IMSS–”, “no hay dinero tampoco para guarderías”, “no hay dinero para las mujeres”, “no hay dinero para las becas CONACYT”; pero que tal, contrario a lo anterior, “sí hay dinero para un aeropuerto en medio de un cerro”, “pero sí hay dinero para hacer una refinería a pesar de que medio mundo le dijo que es un pésimo negocio”; y “sí hay dinero para hacer el tren maya aunque tenga un impacto ambiental terrible”. De tal manera, debe darse cuenta gobierno federal, que tratar de ahorrar y controlar en exceso el gasto en salud es inhumano, como lo dijo el exdirector del IMSS.

Los mexicanos tenemos derecho a recibir servicios de salud oportunos, profesionales, responsables e idóneos, por lo que los recortes realizados para cubrir los caprichos del gobierno federal, como lo mencionados con antelación, resultan ser perniciosos.

Por ello, me subo a esta tribuna para dirigirme al Presidente y al Secretario de Hacienda, que la corrupción no se combate con más corrupción, ni con los compromisos de campaña en los nombramientos de los delegados que administran los servicios que brinda el IMSS, pues desviar los recursos destinados a la salud de los mexicanos, para otros fines, también es corrupción.

En consecuencia, resulta inconstitucional y perverso, pero es más perverso, ya que nuestros mexicanos y mexicanas no pueden esperar a que la Secretaría de Hacienda se digne como si fuera un favor a realizar la compra de medicamentos y equipo para brindar el servicio que por ley se debe otorgar; sí compañeras y compañeros, es una obligación constitucional, no una favor para nuestra sociedad.

Finalmente; es menester compañeros diputados, conocer el impacto que están teniendo dichos recortes en los servicios de salud y conocer de una vez por todas si la Secretaría de Hacienda está desviando los ahorros e ingresos del IMSS, para otros fines, ya que aún existe el problema de los recortes en temas tan sensibles, reitero, como lo son las instancias infantiles, los refugios para mujeres que sufren violencia, el programa Pro Equidad, los enfermos de VIH y de cáncer cervicouterino o mama, las pruebas de tamiz, entre muchos otros.

La protección de los derechos humanos en México está en riesgo, compañeras y compañeros, el sector salud es una evidencia, constituyendo así la urgencia del presente proyecto de acuerdo que se presenta.

Es hoy una gran oportunidad de que los compañeros y compañeras del partido mayoritario, del partido de Morena, del partido oficial, levanten la mano a favor de este punto de acuerdo, que puedan acompañar la necesidad de información, que no le den la espalda a las mexicanas y mexicanos, que digan sí a la transparencia, sí al equilibrio de poderes, sí a la rendición de cuentas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al gobierno federal para que implemente las acciones correspondientes, con el objeto de garantizar los recursos suficientes en el funcionamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social como en la compra de medicamentos que no pueden esperar, ya que el derecho a la salud es una obligación que debe brindar el Estado.

Segundo. Se exhorta a gobierno federal con la finalidad de que gire las instrucciones correspondientes al Secretario de Hacienda, para que informe y transparente a donde está desviando los ahorros, ingresos y recursos destinados al IMSS.

Tercero. Se exhorta al gobierno federal con el objeto de que ordene al Secretario de Hacienda, deje la

nociva intervención de la Secretaría de Hacienda en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que debe respetar la autonomía de dicho instituto.

Cuarto. Se exhorta al Secretario de Hacienda y al actual Director del IMSS, transparenten cuantos recortes de personal han realizado en dicho instituto, y expliquen de qué manera impactado en la prestación de servicios de salud del IMSS.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 24 días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Óscar Escobar Ledesma



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx